

REGIÓN METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

San Pedro,

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

Nº 1.114 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Art. 75 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y lo prescrito en el D. Hacienda Nº 262 de fecha 04.04.77.

Memorándum Nº 43 de fecha 13.05.2014, de Encargado de Movilización D. Juan Carlos Carreño, quien solicita la cancelación de viáticos a D. Marcelo Torres Cayupi, quien realizara trabajos con maquina motoniveladora y rodillo en la Comuna de Alhue, por 15 días hábiles a contar del día 14 de Mayo de 2014.

Decreto de Alcaldía Nº 1.023 de fecha 06 de Mayo de 2014, autorizando la facilitación de motoniveladora y rodillo para la Comuna de Alhue.

El Presupuesto Municipal 2014.-

Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE la cancelación de viáticos a D. Marcelo Torres Cayupi, quien realizara trabajos con maquina motoniveladora y rodillo en la Comuna de Alhue, según antecedentes señalados en los VISTOS.

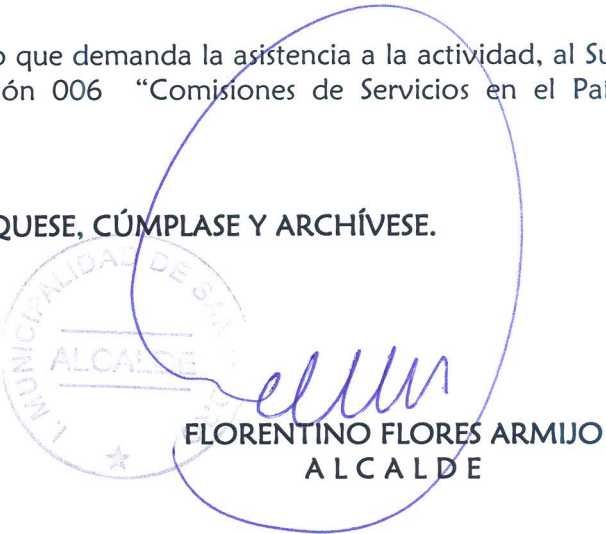
2.- PÁGUESE viáticos, el cual se realizara de acuerdo a lo indicado como fecha de ida el día 14.05.2014 y fecha de regreso el día 04.06.2014, según siguiente detalle.

Nombre	Monto Total
Marcelo Torres Cayupi	\$232.350.-

3.- IMPÚTESE, el gasto que demanda la asistencia a la actividad, al Subtítulo 21 Ítem 01 Asignación 004 Sub Asignación 006 “Comisiones de Servicios en el País”, del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/JVS/LCC/pc

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Control Municipal
- Tesorería Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo